



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
Nº 772 /97

EXPEDIENTE Nº 31.723/96
ADMINISTRACIÓN GENERAL
(Acordada 25/95)

Buenos Aires, 9 de abril de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y lo consignado a fs. 10 por la Oficina de Intervención Previa, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00).**-

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

C/RESOL/31723.DOC

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION